



Boletín del Frente de Trabajadores de la Energia de Mexico

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | http://twitter.com/ftenergia | http://ftemexico.blogspot.com | v. 13, n. 112, 22 de abril de 2013

Migajas en la ley minera

El 5 por ciento de las ganancias se destinarán a estados y municipios, el 95 por ciento restante será para incrementar la acumulación de capital transnacional. Debiendo prohibir las concesiones mineras, autorizadas constitucionalmente, los legisladores prefieren migajas para el pueblo. Pero es obvio que sus votos en favor de las mineras valen muchos dólares, por eso aprobaron las reformas.

¿Beneficio?

La Comisión de Economía de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la ley minera que obligaría a las empresas del sector a pagar 5 por ciento de sus ganancias a estados y municipios donde se asientan las minas de las que son propietarios, para invertirse en el ámbito educativo e infraestructura local (Méndez E. Garduño R., en La Jornada, p.19, 19 abr 2013).

Jesús Valdés, secretario del grupo de trabajo, presidió la reunión dictaminadora, una vez que el titular se ausentó por fuerzas de causa mayor.

El político sinaloense indicó que sus compañeros legisladores decidieron respaldar el contenido del dictamen, pues beneficiará por vez primera a miles de habitantes de las zonas aledañas a las minas instaladas en distintas regiones del país.

"El documento fue aprobado por mayoría, y ahora 5 por ciento de los ingresos de las empresas mineras se destinará a crear infraestructura educativa, en caminos, drenaje, equilibrio ambiental y desarrollo social de las áreas que se encuentran cercanas a las zonas de producción minera. Esto representa un gran paso en materia de justicia social, y coadyuva a responsabilizar a las empresas en su relación con el entorno social que les rodea."

Una vez que fue aprobado el dictamen en la citada comisión, corresponderá a la Comisión de Hacienda que trabaje en conferencia con la de Economía para que el proceso legislativo se concluya y el dictamen se someta a consideración ante el pleno camaral la semana próxima.

Diputados traidores

No, no hay ningún beneficio para las poblaciones mineras. Lo que hay es la legalización del saqueo impune de los recursos naturales de la nación. El 5 por ciento de los ingresos millonarios de las transnacionales mineras es algo ínfimo, habida cuenta que obtienen muchísimo más de manera prácticamente gratuita, al apoderarse de la tierra y sus recursos.

¿Un gran paso en materia de justicia social? No, más bien, es un gran paso en la entrega neocolonial de México a las transnacionales.

¿Responsabilidad de las empresas? ¡Vaya cinismo! Le llaman responsabilidad al saqueo irracional, a la acumulación de capital privado, al deterioro ambiental y a la extracción

2013, elektron 13 (112) 2, FTE de México

de la riqueza nacional para enviarla a las matrices.

¿Porqué lo hicieron los diputados? Dicen que ese 5 por ciento es un avance, actualmente no hay nada. Pero eso es falso, el 5 por ciento es como quitarle un pelo a un gato, y todavía falta que cumplan. ¿Quién los va a fiscalizar? La secretaría de economía (SE) no tiene ni siquiera inspectores para visitar las más de 27 mil concesiones mineras actualmente existentes, no sabe que hacen los concesionarios.

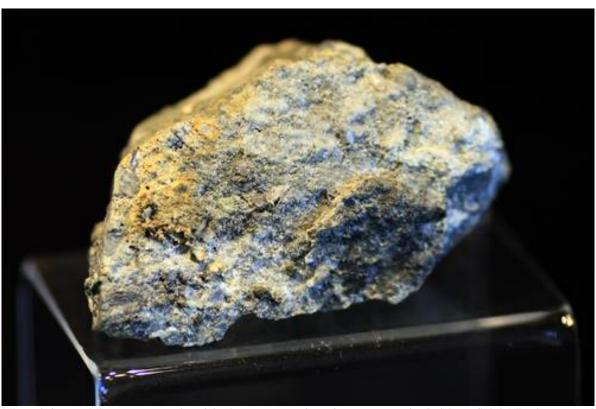
Si se tratara de mejorar la situación, los legisladores debieran corregir a la Constitución y prohibir el otorgamiento de concesiones y contratos en materia mineralúrgica. Sí, porque al permitirse por la Constitución, la Ley minera repite lo mismo y la SE otorga concesiones a

discreción. La legislación minera vigente es colonialista, antigua y obsoleta.

Obviamente, los diputados no piensan en el interés nacional sino en el personal. Por ello, legalizaron el 95% del atraco minero transnacional, sabedores que las corporaciones no cumplirán y, aún cuando lo hicieran, es tan ínfima la carga que no les afecta en nada.

Venden caro su voto

Cada voto de los diputados fue comprado por las transnacionales mineras que operan en México. Esas son las verdaderas ganancias diputadiles. Las dietas y comisiones son una bicoca, el verdadero negocio está en la venta del voto. ¿La nación? Eso no interesa a los traidores.



Mineral de oro. Minería transnacional: la riqueza se va, la pobreza se queda. Política oficial: Migajas para el pueblo, precios altos por el voto diputadil

Frente de Trabajadores de la Energía, de México